



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00809630- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Juan Alejo PAGANI (DNI. 46.450.349), solicita que se le reconozca su pasantía realizada en Daspu Sede Cofico desde 14/03/2023 a 18/09/2023 como prácticas del Practicanato Profesional en la carrera de Farmacia; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente responsable de la materia Practicanato Profesional;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer al estudiante Juan Alejo PAGANI (DNI. 46.450.349) la pasantía realizada en la farmacia DASPU Sede Cofico, en el marco del Practicanato Profesional de Farmacia, atento a lo informado por la Profesora responsable de la asignatura. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

